

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. (Declarativo de Impugnación de Actas de Asamblea) 2021-00205, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra el auto de fecha Octubre 19 de 2021.- Sírvase proveer.-

Barranquilla Febrero 16 de 2022

HELLEN MARIA ZABALA MEZA
SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Febrero Dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia, en el sentido de CONFIRMAR auto proferido en primera instancia por esta autoridad jurisdiccional.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

RAD: 2021-00205 Verbal

Olr.